

Modelo 3: Declaración de cumplimiento de criterios de selección

Ayudas para la realización de inversiones en comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas.

CONVOCATORIA 2025

Modelo 3: Declaración de cumplimiento de criterios de selección relacionados con inversiones en comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas

D./D^a..... con D.N.I., actuando en nombre y representación de la entidad con C.I.F./N.I.F. y domicilio social; en su calidad de de la misma, manifiesta que en relación al proyecto de inversión tituladoque tiene previsto realizar en (Madrid).

DECLARA que a efectos de acogerse a las ayudas previstas en la ORDEN XXXX/2025 de de..., de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), y se aprueba la convocatoria para 2025, cumple con los siguientes criterios de selección relacionados, aportando la documentación necesaria para acreditar tal extremo.

CRITERIOS GENERALES (30%)	Criterio	Marca lo que proceda	Justificación de cumplimiento (Adjuntando la documentación acreditativa correspondiente en cada caso)
	Contribución a la Estrategia del Programa para España del FEMPA, DAFO y Tipo de Actividad del programa		
	Adecuación a la Estrategia en el marco del FEMPA	☐ Promover y mantener unos productos de calidad y sostenibles, disminuyendo costes de producción e introduciendo las mejores técnicas disponibles. ☐ Disminuir costes de producción mediante la eficiencia energética, aprovechando las nuevas tecnologías y la mejora de los sistemas, instalaciones e infraestructuras. ☐ Transición hacia una economía de neutralidad climática, con reducción de emisiones y de la huella de carbono. ☐ Optimización de los recursos y la economía circular. Se busca la reducción del uso de recursos naturales y la generación de residuos, así como el reciclaje y la valorización de residuos y subproductos alimentarios para otros usos. ☐ Innovación y desarrollo tecnológico, para la valorización y transición digital y ecológica. ☐ Digitalización, trazabilidad, sistemas de control y sanidad. ☐ Seguridad alimentaria y desarrollo de sistemas de comunicación e intercambio de información para afrontar los riesgos alimentarios. ☐ Actuaciones de asesoramiento a los operadores de toda la cadena en cuestiones administrativas, técnicas o ambientales, en particular, para apoyar todo el asesoramiento necesario de los potenciales beneficiarios para acceder a este fondo.	
	Adecuación al DAFO	☐ Fomentar, mediante la inversión, la comercialización y transformación de los productos mediante la mejora de la valorización de las especies con potencial de comercialización, capturas no deseadas, capturas no destinadas al consumo humano y subproductos generados en tierra.	
	Adecuación al Tipo de actividad	☐ Inversiones que fomenten la calidad y el valor añadido de los productos. ☐ Inversiones que aumenten la eficiencia energética o reduzcan el impacto en el medio ambiente, contribuyan a la descarbonización o mejoren la movilidad sostenible de la distribución de productos de la pesca. ☐ Inversiones que mejoren la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo. ☐ Inversiones que favorezcan la economía circular mediante la prevención (ecodiseño y ecoeficiencia), optimización de los procesos y minimización de los	

	residuos, el aprovechamiento comercial de los capturas no deseadas y subproductos, uso de descartes para el desarrollo de subproductos, transformación de capturas de pescado comercial que no puede destinarse al consumo humano, y transformación de subproductos obtenidos de las actividades principales de transformación. ☐ Inversiones que fomenten la transformación de productos de la acuicultura ecológica, en virtud de los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) 2018/848. ☐ Adaptación de los operadores a los requisitos de cumplimiento y certificación de acuerdo al Reglamento (UE) núm. 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, o del Reglamento (UE) 2018/848 en lo relativo a productos de acuicultura ecológica. ☐ Inversiones que den lugar a nuevos o mejores productos, nuevos o mejores procesos, o nuevos o mejores sistemas de gestión y organización perfeccionados, en materia de la transformación, la conservación y la comercialización de los productos, incluyendo proyectos pilotos.	
Contribución a los indicadores de resultado: Tipo de Actividad 2.2.4.-		
Inversiones en comercialización y transformación	☐ CR 07 - Empleos mantenidos ☐ CR 17-Entidades que mejoren la eficiencia de los recursos en la producción y/o la transformación ☐ Otro (<i>indicar</i>):	
Contribución a otros planes y programas		
Planes, políticas o compromisos nacionales e internacionales, así como aquellos planes o programas autonómicos, regionales y/o locales	☐ Política Pesquera Común ☐ Plan Nacional de adaptación al cambio climático 2021-2030 (PNACC) ☐ Plan Nacional integrado de energía y clima 2021-2030 (PNIEC) ☐ Estrategia Española de Economía Circular (España Circular 2030) ☐ Otros planes o programas autonómicos o locales: por ejemplo estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, estrategia madrileña de economía circular, estrategia de calidad del aire y cambio climático, estrategia de calidad alimentaria, etc	

CRITERIOS HORIZONTALES AMBIENTALES Y SOCIALES (20%)	Criterio	Marca lo que proceda	Justificación de cumplimiento (Adjuntando la documentación acreditativa correspondiente en cada caso)
	Criterios Ambientales		
	Aspectos ambientales	☐ Efectos positivos en la mitigación del cambio climático y la neutralidad climática: ahorro de consumo de energía, reducción de consumo de fuentes de energía no renovables, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, captación de CO2 o gases de efecto invernadero, etc ☐ Transferencia de conocimiento, divulgación y transmisión de resultados y datos relacionados con el medio ambiente ☐ Medidas que promuevan una mayor eficiencia del uso de recursos naturales, consumo de agua y la valorización y la economía circular ☐ Operaciones que promuevan la reducción de residuos, vertidos o emisiones contaminantes, o reduzcan de otras formas el impacto o la huella ambiental del sector o actividad objeto de la ayuda ☐ Contribución del proyecto a la mejora de la integración paisajística de instalaciones y/o infraestructuras ☐ Implantación de sistemas de gestión ambiental basados en normativa ISO, EMA o similares	
	Criterios Sociales		
	Aspectos sociales	☐ Proyectos dirigidos a colectivos más vulnerables (mujeres, jóvenes, discapacitados y trabajadores/as procedentes del sector pesquero) ☐ Interés colectivo del proyecto ☐ Desarrollo de acciones formativas y adquisición de nuevas competencias ☐ Existencia de actuaciones o medidas concretas en materia de igualdad ☐ Existencia de actuaciones o medidas concretas en materia de accesibilidad ☐ Implicación del proyecto con otras actividades de la zona	

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICOS (20 %)	Criterio	Marca lo que proceda	Justificación de cumplimiento (Adjuntando la documentación acreditativa correspondiente en cada caso)
	Criterios de Viabilidad Técnica		
	Requisitos de viabilidad técnica	☐ Calidad, detalle y coherencia de la Memoria del proyecto, concreción del presupuesto y cronograma de trabajo ☐ Grado de innovación del proyecto: proyecto orientado al desarrollo de nuevos productos y/o procesos	
	Criterios Económicos		
	Requisitos económicos	☐ Dependencia de la Ayuda Pública, DAP ☐ Inversión en Activos Productivos del Proyecto, IAP	

CRITERIOS ESPECÍFICOS (30 %)	Criterio	Marca lo que proceda	Justificación de cumplimiento (Adjuntando la documentación acreditativa correspondiente en cada caso)
	Tipo de Actividad 2.2.4. Inversiones en comercialización y transformación de productos de la pesca y de la acuicultura		
	Innovación, valor añadido y política de calidad	☐ Aplicación de nuevas tecnologías ☐ Entidades con sistemas de gestión de calidad voluntarios ☐ Diversificación de productos ☐ Productos innovadores ☐ Certificación de productos bajo normas de calidad, gestión ambiental y seguridad alimentaria	

En Madrid a fecha de la firma

(Nombre y firma electrónica del solicitante)

